



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (DIPLOMADO/A EN CIENCIAS EMPRESARIALES), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El órgano de selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, ha procedido a concretar la forma de aplicación de los criterios de valoración y calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero: De conformidad con lo recogido en la base Séptima de las específicas, en su apartado 2.2., relativo al desarrollo y valoración del segundo ejercicio, cada uno de los temas que los/as aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 1 a 10 puntos. Es necesario obtener en cada tema una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos para ser considerado Apto/a.

Para eliminar desviaciones en la calificación de los/as aspirantes, el órgano de selección determina que se eliminarán las notas máximas y mínimas otorgadas por sus miembros, siendo la nota final la media aritmética de las puntuaciones restantes.

Segundo: La puntuación de los temas a desarrollar por los/as aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

- 9 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico sobre el temario, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 1 punto corresponderá a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

Tercero: Se procede a la aprobación de las instrucciones para los/as aspirantes en el desarrollo del segundo ejercicio, que quedan recogidas en el documento Anexo.

Cuarto: Se cita a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5.00 para la práctica del Segundo, para el cual quedan expresamente convocados/as en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: 24 de enero de 2020

Hora: 09:00

Lugar: Sala de Comisiones del Palacio Provincial, planta baja, sita en la Plaza de España s/n, de Cádiz.

Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir

Código Seguro De Verificación:	+00e119bYPeITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	14/01/2020 14:14:56	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+00e119bYPeITgJTWymwhQ==			



provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles en el local donde se celebre la prueba.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria del órgano de selección

Código Seguro De Verificación:	+00e119bYPeITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	14/01/2020 14:14:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+00e119bYPeITgJTWymwhQ==			

ANEXO

INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Se informará a los/as aspirantes antes del desarrollo de la prueba que, con objeto de comprobar la lectura posterior de los ejercicios, se les hará entrega de 20 folios con dos hojas autocopiativas para, una vez abierto el sobre por cada aspirante, los miembros del Órgano de selección puedan contrastar el contenido del ejercicio.
2. Deberá tenerse especial cuidado cuando se proceda a desarrollar el ejercicio por el/la aspirante, de manera que no resulten apilados los folios cuando se proceda a su escritura. Recuerde que son folios autocopiativos.
3. En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.
4. Conforme a las bases, el tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de tres horas.
5. Para el desarrollo de este ejercicio, no se permitirá el uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos en el aula. De acudir provistos de ellos, y con carácter previo al inicio de la prueba, deberán ser silenciados y ubicados en un lugar alejado de la mesa donde se celebre el examen.
6. Los/as aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. Transcurrido ese tiempo nadie podrá ausentarse de la sala hasta media hora antes de que finalice este ejercicio. Los/as aspirantes que se retiren deberán escribir su nombre y apellidos, y proceder a su firma antes de abandonar la sala, por último entregar el ejercicio.
7. Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá entregar su Documento Nacional de Identidad a cualquier miembro del Tribunal. Dicha certificación podrá ser retirada cuando se haga entrega del examen y proceda a abandonar el aula.

Código Seguro De Verificación:	+00e119bYPeITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	14/01/2020 14:14:56	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+00e119bYPeITgJTWymwhQ==			